

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Más información relacionada_Transparencia proactiva	Transparencia proactiva	Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva

**Tabla Campos**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/01/2019	31/03/2019	<a href="http://www.zamora.gob.mx/index.php/prensa-y-medios">http://www.zamora.gob.mx/index.php/prensa-y-medios</a>	Unidad deTransparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	05/04/2019	31/03/2019	